

Señalada este
pliego por carecer
en el acta del
concejo de certificar



N.º 080.655



que al artículo 213 de la ley, el cual refiere
en los sujetos siguientes =

D. Antonio Sanchez Sanchez, Jose Projo Landel
Andres Gomez Guillamon Antonio Guillamon Guillamon,
Lorenzo Novas Guillamon, Juan Paula Therman,
Julian Guillamon Yper de Honor, Antonio Guilla
mon Benegas y Cesario Landel Yper; a cuyos
indios dueños se les hará pagar en el nombre
mto. p.º que les conste y hagan los trabajos
sin libantar mano vajo en Vezponcheli
dad

Pago de
empleados

de acuerdo tambien pagara al Medico ti
tulor de este heredo el 30 de junio ultimo.

Por Joni Camba Torrano concejal se ma
nifieste que para la ordenacion de este pa
go solo se cuenta al Vamo que le compete.
Tambien de acuerdo formular la liqui
dacion de los gastos ocasionados en las
comisiones vacantes por el Ayun

